



Sesión Extraordinaria N° S1E/SSCDMX/17

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día nueve de enero del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios Médicos y Urgencias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, ubicada en el quinto piso, calle de Altadena No. 23, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, los servidores públicos de esta dependencia que a continuación se mencionan: -----

Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias, suplente del Presidente del Comité de Transparencia, Dr. José Armando Ahued Ortega Secretario de Salud de la Ciudad de México; Lic. Haydeé Ruiz Martínez, Subdirectora de Correspondencia, Archivo y Oficina de Información Pública y Secretaria Técnica; Lic. Mario Misshael Ortiz Varela, Director de Proyectos Estratégicos suplente del Lic. Juan Alberto Vargas Ambriz, Director General de Vinculación y Enlace; Lic. Penélope Nohemí Ríos Torres, Jefa de Unidad Departamental de Normatividad y Consulta suplente del Lic. Julio César Hernández Sánchez, Director Jurídico; Lic. Ramón Sánchez Salguero Director de Recursos Financieros suplente de Lic. Manuel Fernando Loria de Regil, Director General de Administración, Vocales Lic. Jacqueline Vázquez Bruno J.U.D. de Auditoría Operativa y Administrativa "A1" suplemente del C.P. Luis Ernesto Castillo Guzmán Contralor Interno en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México; y la Lic. Alicia Hernández Pérez Responsable del Buzón del Secretario, invitados.-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum. -----
- 2.- Aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Instalación del Comité de Transparencia de Secretaría de Salud de la Ciudad de México.-----
- 4.- Caso para Autorización. Clasificación de acceso restringido en su modalidad de confidencial de la información solicitada en el folio 0108000478716. -----
- 5.- Informes relativos a la Unidad de Transparencia.-----
- 6.- Aprobación de Calendarios. -----
- 7.- Asuntos Generales. -----
- 8.- Cierre De Sesión. -----





-----**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

-----**1.- Registro de asistencia y declaración de quórum.**-----

La Lic. Haydeé Ruiz Martínez, Secretaria Técnica, informó que se encuentran presentes los funcionarios convocados a esta sesión, contando con el quórum necesario para proceder al inicio de la misma. -----

-----**2.- Aprobación del orden del día.**-----

La Lic. Haydeé Ruiz Martínez, Secretaria Técnica, sometió a consideración de los asistentes el Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad. -----

-----**3. Instalación del Comité de Transparencia de Secretaría de Salud de la Ciudad de México.**-----

Derivado de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, mediante oficio PRESIDENCIAINFODF/0132/2016 el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal solicitó la conformación del Comité de Transparencia de conformidad con el artículo 88, requerimiento que fue atendido mediante el diverso Oficio No. SSCDMX/SCAOIP/4266/2016 el pasado 15 de julio del año en curso, en que se informó que la nueva integración de dicho órgano colegiado a partir de esa fecha es la siguiente; Dr. José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud.- Presidente, Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo, Director General de Servicios Médicos y Urgencias.- Suplente del Presidente, Lic. Julio César Hernández Sánchez, Director Jurídico.- Vocal, Lic. Juan Alberto Vargas Ambriz, Director General de Vinculación y Enlace.- Vocal, Lic. Manuel Fernando Loria de Regil, Director General de Administración- Vocal, Lic. Haydeé Ruiz Martínez, Responsable de la Unidad de Transparencia.- Secretaria Técnica y C.P. Luis Ernesto Castillo Guzmán, Contralor Interno.- Invitado Permanente.-----

-----**4.- Caso para Autorización. Clasificación de acceso restringido en su modalidad de confidencial de la información solicitada en el folio 0108000478716.**-----

Mediante oficio SSCDMX/DGVE/697/2016, el Director General de Vinculación y Enlace solicitó se sometiera a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la información requerida por el C. Omar Montoya en la solicitud de información pública con número de folio 0108000478716, respecto a "*...la Versión Pública de las quejas recibidas donde la presunta responsable es la clínica de especialidades condesa desde an-o 2000 an-o en que se inauguro´ dicha clínica...*". -----

Sobre el particular se somete a consideración de este Pleno la confirmación de la clasificación de confidencial de la información solicitada y su autorización para elaborar una versión pública. -----





Por lo que se presenta el proyecto de la Versión Pública de los documentos antes citados, del cual se anexo copia simple del documento de referencia tal y como obra en los archivos de esa Dirección y propuesta para dar atención a la solicitud de información objeto del presente caso. -----

Una vez analizado el caso, el Pleno del Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el siguiente-----

ACUERDO S1E/SSCDMX/17-----

Después de analizar las constancias inherentes al caso que nos ocupa y escuchar los argumentos vertidos por el área que detenta la información materia de la presente solicitud el Pleno del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, resolvieron en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de la información en su modalidad de confidencial y elaborar la versión pública de "*... las quejas recibidas donde la presunta responsable es la clínica de especialidades condesa desde an-o 2000 an-o en que se inauguro´ dicha clínica...*", es decir, testar los datos personales por ser información de acceso restringido en su modalidad de confidencial, como lo son **nombre, edad, genero, correo electrónico, domicilio y teléfonos (casa y celular) particulares, diagnóstico y número de expediente**, protegiendo en todo momento los datos personales de los usuarios del servicio de la Clínica Especializada Condesa, es decir, garantizar la tutela de la privacidad de los mismos que se encuentran en poder de esta Dependencia en cumplimiento con el deber de secrecía, respeto al derecho a la vida privada, el honor y la propia imagen..-----

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 7 segundo párrafo, 90, fracciones II, VIII y XII, 169, 176, fracción I y II, 179, 180, 186 fracción II, y 216, inciso a), de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 2, cuarto párrafo y 5, octavo párrafo, de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; asimismo con fundamento en los dispuesto por los artículos 223, fracción I de la Ley de la materia, en relación con el 249, fracción II, del Código Fiscal del Distrito Federal, solicitará al ciudadano que realice el pago de derechos por concepto de reproducción de 269 copias simples por uno solo de sus lados. -----

Cabe señalar que la Coordinación del Buzón del Secretario sólo cuenta con los registros de las papeletas a partir del año 2007, debido a que el Buzón inicio operaciones en dicho año. -----

5.- Informes relativos a la Unidad de Transparencia. -----

Informe Ejecutivo Anual de las acciones realizadas por la OIP en el periodo del 01 de enero al 30 de noviembre de 2016. -----





Lic. Hayde Ruiz Martínez, Secretaria Técnica, presentó y explicó a los miembros del Pleno diversas actividades relativas al trabajo realizado en la Unidad de Transparencia antes Oficina de Información Pública de esta dependencia: **Informe Ejecutivo Anual en materia de Transparencia, en el periodo 01 de enero al 30 de noviembre de 2016**; en el cual se hace una breve descripción de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SIP) y Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales (SARCO) recibidas y atendidas (4669) en este Sujeto Obligado, desglosadas por mes, con solo un total de (30) solicitudes que aún se encuentran en trámite.-----

Recursos de Revisión: Los cuales representan el 0.51% respecto al total de las solicitudes atendidas, es decir, se recibieron 25 Recursos de Revisión, los cuáles derivan dos de solicitud de Acceso a Datos Personales e Información Pública, cuyo estado es el siguiente: 04 en el que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INFODF) resolvió confirmar la respuesta emitida, 09 en los que resolvió modificar la respuesta emitida, 01 resolvió revocar la respuesta emitida y 09 sobreseídos. -----

Portal de Transparencia. Con la finalidad de continuar con el ejercicio de sensibilización, conocimiento y acercamiento con las diferentes unidades administrativas generadoras de información de oficio (obligaciones de transparencia) se realizaron asesorías tanto vía telefónica como personalizadas con los enlaces de transparencias a fin de aclararles las dudas y explicarles cómo llenar los formato establecidos en "*Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia*", los cuales son la base para cumplir con lo establecido en la LTAIPRC. -----

Actualización y modificación del Portal de Transparencia de acuerdo a los requerimientos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC), se continuó con los trabajos de actualización al tercer trimestre, es decir se subió la información entregada por las áreas administrativas al Portal de Transparencia y se realizaron las modificaciones en los formatos a fin de que fuera accesible y fácil su consulta. -----

Reestructuración del Portal de Transparencia, De acuerdo con lo establecido en Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC), que entró en vigor el 09 de mayo de 2016, se sustituyó lo publicado en el Portal de Transparencia en la que aún se mantenía los artículos y las fracciones de la abrogada Ley de Transparencia a la Información Pública del Distrito Federal, por lo que continúa actualizado y modificando el Portal con los nuevos artículos y fracciones que le aplican a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México . En el mismo Portal se mantiene un hipervínculo visible del "*Portal de Transparencia histórico*", a fin de que el ciudadano pueda consultar información de años anteriores. --





Actualización del Portal principal de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se realizó las actualizaciones correspondientes a los vínculos o direcciones de internet que ligan desde la página principal de la Secretaría de Salud de hacia los portales de transparencia tanto de la misma dependencia como de los Servicios de Salud del Distrito Federal. -----

Capacitación esta es impartida de conformidad al “Programa de Capacitación en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales dirigidos a los servidores públicos de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud Pública del Distrito Federal 2016”, hasta el día 30 de noviembre, la Secretaria Técnica informó que en ese periodo se capacitaron a 90 servidores públicos, y los cursos impartidos fueron; 60 en materia de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX, 5 en materia de la Ley General de Transparencia, 3 en Sensibilización, 14 en Prueba de Daño, 8 Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, 1 Taller de Medidas de Seguridad, 1 Curso Taller Formación de Instructores OIP en materia de Protección de Datos Personales. -----

Datos Personales.-----

Informe de las acciones realizadas en materia de Protección de Datos Personales en el periodo del 01 de marzo al 30 de noviembre de 2016.-----

Con la finalidad de coadyuvar con los Responsables de Sistemas de Datos Personales, en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Datos Personales respecto a la actualización del Modelo de Leyenda, Documento de Seguridad y Nombramientos, de conformidad a lo establecido en los artículos 9, 14 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales y numeral 16, fracción I, inciso a) último párrafo de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales, ambos del Distrito Federal; la Unidad de Transparencia (antes Oficina de Información Pública), realiza continuamente las siguientes acciones.-----

En coordinación con los Responsables de SDP.- integrar la información de su Documento de Seguridad en el "*Sistema de Administración de Leyendas y Documentos de Seguridad*", a fin de actualizarlo al menos una vez al año o cuando se produzcan cambios relevantes en el tratamiento----

Respecto a los Nombramientos, en caso de existir cambios de personal involucrado en el tratamiento de Datos Personales, como son Responsables de SDP, Responsables de Seguridad o Encargados, éstos deberán notificarse de manera inmediata a la OIP con el objetivo de coordinar la actualización de esta información en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP). -----





En concordancia con el objetivo de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, esta Unidad proporciona orientación a las Unidades Médicas/Administrativas de manera cotidiana, en diversos temas tales como los derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los datos personales en posesión de los Entes Públicos. -----

6.- Aprobación de Calendarios. Como cada año, se establecerán las fechas de las Sesiones Ordinarias que celebrará el Órgano Colegiado, lo anterior de acuerdo a lo señalado en artículo 89, párrafo tercero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuenta de la Ciudad de México, aunado a lo anterior se precisa que el Comité se reunirá las veces que sea necesario para Sesiones Extraordinarias, y sea acordó reunirse dos veces al año en Sesión Ordinarias las cuales se efectuaran el 09 de junio y 08 diciembre del presente año.-----

Asimismo el calendario de capacitación que tiene como objetivo, proporcionar los instrumentos técnicos, jurídicos y metodológicos para operar con eficiencia los proceso relativos al acceso a la información pública y a la protección de datos personales, con el propósito de incorporar a los servidores públicos de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal en la construcción de una Cultura de la Transparencia y de la Protección de los Datos Personales, las acciones de capacitación se dan a conocer a través del siguiente calendario-----

7.- Asuntos Generales. -----

Los miembros del Comité no agregaron otro asunto que discutir.-----

8. Cierre de Sesión. -----

Una vez desahogados los puntos que componen el Orden del Día de esta Primera Sesión Extraordinaria 2017 y enterados los participantes de su contenido y Acuerdos, se da por concluida la Sesión y se firma la presente por los integrantes que en ella intervinieron, en ocho fojas útiles, a las 12:41 horas del día de su inicio.-----

Firman de conformidad los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. -----



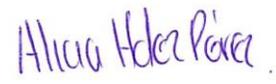


FIRMAS

<p>PRESIDENTE</p> <p>Dr. José Armando Ahued Ortega Secretario de Salud</p>	<p>SUPLENTE</p>  <p>Dr. Edgar Vinicio Mondragón Armijo Director General de Servicios Médicos y Urgencias</p>
<p>SECRETARIA TÉCNICA</p>  <p>Lic. Haydeé Ruiz Martínez Subdirectora de Correspondencia, Archivo y Oficina de Información Pública</p>	<p>SUPLENTE</p>
<p>VOCAL</p> <p>Lic. Juan Alberto Vargas Ambriz Director General de Vinculación y Enlace</p>	<p>SUPLENTE</p>  <p>Lic. Mario Misshael Ortiz Varela Director de Proyectos Estratégicos</p>
<p>VOCAL</p> <p>Lic. Julio César Hernández Sánchez Director Jurídico</p>	<p>SUPLENTE</p>  <p>Lic. Penélope Nohemí Ríos Torres Jefa de Unidad Departamental de Normatividad y Consulta</p>





<p>VOCAL</p> <p>Lic. Manuel Fernando Loria de Regil Director General de Administración</p>	<p>SUPLENTE</p>  <p>Lic. Ramón Sánchez Salguero Director de Recursos Financieros</p>
<p>INVITADO</p> <p>C.P. Luis Ernesto Castillo Guzmán Contralor Interno en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México</p>	<p>SUPLENTE</p>  <p>Lic. Jacqueline Vázquez Bruno J.U.D. de Auditoría Operativa y Administrativa "A1"</p>
<p>INVITADO</p>  <p>Lic. Alicia Hernández Pérez Responsable del Buzón del Secretario</p>	

Estas firmas forman parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia de Secretaría de Salud de la Ciudad de México, de fecha 09 de enero de 2017.

